



## Decálogo sobre homeopatía

Grupo de Trabajo de Homeopatía de SEMERGEN

La formación continuada y la investigación son dos de las funciones más importantes de una Sociedad científica. Por este motivo, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) lleva impulsando desde hace años la creación de diferentes Grupos de Trabajo que cubran la práctica totalidad del mapa competencial del médico de Familia.

Fruto de la inquietud y el interés mostrado por una parte de los asociados, la Junta Directiva Nacional de SEMERGEN aprobó la creación del Grupo de Homeopatía en 2013 con el fin de proporcionar una herramienta más a todos aquellos que pudieran estar interesados en su conocimiento.

Conscientes del debate que este método terapéutico suscita en la población y entre el colectivo médico, desde el Grupo de Trabajo de Homeopatía hemos preparado este decálogo que responde a diversos aspectos científicos, médicos y legales de esta disciplina, y que esperamos aclare muchas de las controversias que han surgido en torno a ella:

1. El Grupo de Trabajo de Homeopatía de SEMERGEN nace como respuesta a la voluntad de un grupo de socios que ejercen como médicos homeópatas o que se interesan por la homeopatía, y como vehículo para la realización de actividades que profundicen en su conocimiento y dirigidas al resto de asociados. Una de sus primeras iniciativas va a ser la puesta en marcha de un ensayo clínico a doble ciego contra placebo y con una variable objetivable. Este estudio se realizará en un centro de salud de Madrid y medirá el efecto de un medicamento homeopático (Solanum malacoxylon 9CH) sobre el tamaño de la lesión en la tendinitis calcificante del hombro.

2. Los productos homeopáticos son medicamentos de acuerdo con las leyes nacionales ([Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional del Medicamento y Productos Sanitarios](#)) y europeas ([Directiva 2001/83/CE consolidada](#)), por lo que están sujetos a la venta exclusiva en farmacias. De hecho, la homeopatía es una realidad presente en otros países de nuestro entorno. Tanto Francia como Alemania, Reino Unido, Suiza o Bélgica, incluyen medicamentos homeopáticos dentro sus sistemas públicos de salud, con ligeras diferencias en sus fórmulas de financiación.

En Alemania es practicada por unos 6.000 médicos y en el Reino Unido existen más de 1.300 médicos homeópatas. En Francia, un reciente [estudio sobre su base de datos de reembolso](#) muestra que durante el año comprendido entre julio de 2011 y junio de 2012 unos 5.400 médicos recurrieron habitualmente a la homeopatía (>50% de sus prescripciones) y que el 95% de los médicos generalistas prescribieron algún medicamento homeopático (92-93% de pediatras, dermatólogos y ginecólogos; 43,5% de todos los prescriptores), lo que supuso el 58% de los profesionales prescriptores de homeopatía.

3. En España, los medicamentos homeopáticos están sujetos a Farmacovigilancia (RD 577/2013), y los laboratorios, a las inspecciones oportunas de acuerdo a las Normas de Correcta Fabricación (RD 824/2006) y Buenas Prácticas de Distribución (RD 782/2013).

4. Las consultas de homeopatía deben estar sujetas a supervisión médica ([U.101](#)) y un médico sólo puede registrarse como homeópata en su Colegio de Médicos tras superar un [baremo del CCGCOM](#). Este Grupo de Trabajo considera que desde un [punto de vista ético](#), y ante una intervención [considerada segura](#), los médicos no sólo deben recomendarla cuando las evidencias lo justifiquen, sino que también deben aceptar la decisión del paciente de utilizarla cuando no haya evidencia o ésta no sea concluyente.

## Decálogo sobre homeopatía

Grupo de Trabajo de Homeopatía de SEMERGEN

5. La controversia existente sobre homeopatía se relaciona o bien con sus bases científicas o bien con las evidencias clínicas. En ambos casos, la literatura científica abre la puerta a la plausibilidad de sus principios (similitud y altas diluciones) y a su interés clínico.
6. La “similitud” se basa en el fenómeno de que las sustancias pueden tener efectos diferentes u opuestos según la dosis empleada y la sensibilidad del sujeto. Este fenómeno también se puede observar en nuestras consultas a través de los efectos paradójicos de algunos fármacos de uso habitual (p. ej. las anfetaminas se usan en hiperactividad o los betabloqueantes, para la insuficiencia cardiaca) y se ha puesto de manifiesto en diversos estudios con principios activos homeopáticos, como Coffea 30CH para aliviar el insomnio ([Sleep Med 2011](#)) o AAS 15CH para antagonizar el efecto antitrombótico de la aspirina ([Thromb Res. 1998](#)).
7. Por su parte, las “altas diluciones” se han mostrado capaces de producir [efectos biológicos](#) y se han podido identificar algunos mecanismos de acción: [receptores glicinérgicos](#) neuronales y [expresión génica](#) para Gelsemium (homeopático), [COX2 endotelial](#) para el AAS (homeopático). Sólo cuando se aplica la dilución junto a una dinamización seriada, podemos observar modificaciones del solvente, que son reversibles, a través de sus [emisiones electromagnéticas](#) (entre otros métodos físicoquímicos). La nueva estructura del solvente puede ser estabilizada por [nanopartículas](#) que se pueden observar incluso en las diluciones llamadas “ultramoleculares”.
8. La mayoría de meta-análisis globales muestran un efecto de la homeopatía superior al del placebo. Tras la publicación más popular de un meta-análisis desfavorable ([Lancet 2005](#)), un [reanálisis](#) del mismo set de ensayos ofreció resultados favorables al seleccionar los 21 que el propio autor (Shang) había catalogado como metodológicamente mejores (en lugar de los 8 de mayor tamaño muestral). La proporción de publicaciones favorables, desfavorables y no concluyentes es similar a la que podemos encontrar para los fármacos convencionales ([J Eval Clin Pract. 2007](#)).
9. Como médicos de Atención Primaria, destacamos un estudio realizado en Francia, cuyo comité científico incluyó metodólogos del INSERM (Instituto Nacional de la Salud y la Investigación Médica), que midió la repercusión del uso de homeopatía por los médicos de Atención Primaria, en los resultados de su práctica clínica. Con una evolución clínica igual o superior, se redujo el consumo de fármacos y de los efectos adversos derivados de los mismos: [Antiinflamatorios](#) (OR 0,54; n=1153, p<0,05), [Antidepresivos](#) (RR 0,45; n=842, p<0,05), [Ansiolíticos](#) (RR 0,44; n=842, p<0,05) o [Antibióticos](#) (OR 0,43; n=655, p>0,05).
10. Para ampliar información, recomendamos consultar páginas como la de [Facultad de Homeopatía](#) o [Comité Europeo para la Homeopatía](#), que recogen los diferentes tipos de evidencia básica y clínica disponible, incluyendo las revisiones por patología.

**Grupo de Trabajo de Homeopatía de SEMERGEN**

**Junio de 2015**